

POSADAS, 01 JUN 2026

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0000413/2026 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 330/26 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2026 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$1.800.000,00.-, para financiar las Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas correspondiente a la cuota N° 09 de la Convocatoria 2024.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 024/26, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral N° 330/26. Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas - Convocatoria 2024, Cuota N° 09. Por \$1.800.000,00.-".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/26, efectuada el 27 de Mayo de 2026 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 330/26 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 14 de Mayo de 2026.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 022-26

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones